

Cuadro sinóptico

Nombre del Alumno: Yadira Guadalupe Manzano Gálvez

Nombre del tema: Economía en el contexto actual

Parcial: 1

Nombre de la Materia: Problemas socioeconómicos

Nombre del profesor: José Nehemías De León Morales

Nombre de la Licenciatura: Psicología

Cuatrimestre: 3



Frontera Comalapa, Chiapas a 14 de julio de 2022

ECONOMÍA EN EL CONTEXTO ACTUAL

El capitalismo

¿Qué es? Es un sistema socioeconómico en el cual los medios de producción y distribución son de propiedad privada y con fines de lucro.

Característica

- a) Sus factores fundamentales son el trabajo y el capital.
- b) Aumenta la competencia en la oferta y demanda de bienes y servicios, lo que a su vez genera el libre mercado.
- c) Es un sistema socioeconómico basado en el reconocimiento de los derechos individuales, por tanto, se respeta el carácter privado.
- d) En el sistema capitalista el Estado apenas tiene una mínima participación.

Capitalismo actual en el mundo

El capitalismo actual parece que se encuentra en un periodo de crisis como no se veía desde la Gran Depresión de los años 30 del siglo pasado.

Características

El capitalismo actual se caracteriza por ser un capitalismo de Estado, donde las administraciones públicas administran cantidades cada vez mayores de fondos públicos, en una tendencia muy marcada que no ha parado de subir en las últimas décadas.

Focos del capitalismo actual:

1. Tenemos la gran crisis europea con la gran inestabilidad de las instituciones de la UE.
2. La crisis bancaria mundial.
3. Tenemos la gran crisis de los países musulmanes.
4. Enfrentamiento latente entre el eje Rusia-China con las potencias occidentales lideradas por los Estados Unidos y sus intereses.

La resistencia socialista

Los pueblos latinoamericanos y del mundo optaron por la resistencia, como acción básica al expolio y saqueo de sus recursos por parte de la alianza imperialista atlántica, en la que EE.UU. e Inglaterra, juegan el rol principal, y los demás países de la OTAN son la comparsa.

- El Socialismo está basado y fundado en Democracia Participativa, Economía de Equivalencias y Justicia Social, que desarrolle un Nuevo Proyecto Histórico, donde todas las fuerzas democratizadoras se unan en una Correlación de Poder.
- Donde su práctica política se oriente a detener el proyecto imperialista neocolonial globalizador (que además viene actuando en una lógica criminal de Ultimátum Político y Ataque Militar).

La globalización

La globalización es un proceso de interacción e integración entre la gente, las empresas y los gobiernos de diferentes naciones. Es un proceso en función del comercio y la inversión en el ámbito internacional, el cual cuenta con el respaldo de las tecnologías de información.

Causas: La nueva reestructuración geopolítica del mundo acontecido después del término de la guerra fría; la aceleración de los ritmos de apertura económica y de intercambios de mercancías, bienes y servicios; la liberalización de mercados de capitales que conforman plazas financieras y Bolsas de Valores de todo el mundo; y, la revolución de la información y la comunicación.

Consecuencias: Segmentación, diferenciación y marginación de personas, grupos sociales, actividades, regiones y países. Surgimiento de tendencias deshumanizadoras, elitistas, centralistas, discriminatorias, marginadoras, empobrecedoras y de exclusión social.

Tipos de globalización:

- Globalización de mercado
- Globalización en la producción
- Globalización económica
- Globalización social
- Globalización cultural
- Globalización tecnológica

Tratados internacionales y planes de desarrollo

Son acuerdos legales entre las naciones que ayudan a facilitar relaciones de todo tipo entre ellas. Puede ser de muchas clases: de tipo económico, político, social, cultural, militar, etc.

La aprobación interna de los tratados internacionales en México se da de la siguiente forma:

1. La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) envía los tratados a la consideración del Senado de la República.
2. El envío de los tratados a la Cámara de Senadores se efectúa a través de la Secretaría de Gobernación.
3. Para ese efecto, el Secretario de Relaciones Exteriores le envía un oficio al Secretario de Gobernación.
4. En cuanto al proceso legislativo, en este caso el Senado tiene como propósito fundamental el análisis, discusión y aprobación de los tratados.
5. Si después de considerar el tratado, el Senado le da su aprobación, emite un decreto en ese sentido; el cual se publica en el Diario Oficial de la Federación.
6. Después de que se publica en el Diario Oficial el decreto de aprobación, el Poder Ejecutivo ya está en condiciones de ratificar el tratado.